

# **Refrendo sin licitación, sería retroceso jurídico y político: AMEDI**

2009-12-08 16:55:08



Asociación Mexicana de Derecho a la Información

**México D.F., 8 de diciembre de 2009 (AMEDI).**- Después de conocer la opinión de diversos sectores interesados en la reforma de la legislación para los medios de comunicación, la Comisión de Radio y Televisión del Senado de la República resolvió postergar la discusión formal de la propuesta de dictamen que se había propuesto aprobar esta semana.

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información considera que esa decisión es pertinente. No había motivo alguno para que los senadores se apresurasen tanto con un proyecto sujeto a tan variadas apreciaciones y negociaciones que, incluso, durante el lunes pasado sufrió varias modificaciones importantes.

La propuesta más destacada en esas reformas, era el refrendo de las concesiones de radio y televisión desatendiendo las resoluciones que hace dos años tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la legislación en esa materia. Cuando desechó las principales modificaciones de la "Ley Televisa", la Corte consideró que la renovación de las concesiones de radio y televisión tendría que pasar por un proceso de licitación a fin de que el hecho de haber disfrutado de un título de concesión no se convirtiera en privilegio delante de otros interesados en ocupar esa frecuencia. De esa manera se favorecería la libre competencia, se dificultaría la consolidación de monopolios y se respaldaría la rectoría del Estado en la planificación de la economía. Eso dijo la Suprema Corte en su Tesis Jurisprudencial Número 73/2007.

Después de aquellas decisiones de la Corte, los mecanismos para expedir y refrendar concesiones han permanecido ausentes de la legislación para la radio y la televisión debido a la indolencia de la mayor parte de los diputados y senadores acerca de ese tema. Por eso nos resultó sumamente preocupante la coincidencia de senadores del PRI y el PRD para promover cambios legales que hubieran permitido el refrendo de las concesiones sin licitación y únicamente a partir de una evaluación administrativa.

Esa reforma hubiera lesionado seriamente la diversidad y la calidad que resultan deseables en la radiodifusión mexicana. El espectro radioeléctrico no es propiedad de los empresarios de televisión y radio. Cuando sus concesiones terminan, la sociedad y el Estado deben estar en condiciones de examinar el desempeño que han tenido al usufructuarlas y debe existir la posibilidad de que sean utilizadas por otras empresas y grupos.

En la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión cuya discusión proseguirá en el Senado, hay propuestas acerca de los medios de radiodifusión de carácter público y de los medios comunitarios. Algunas de esas propuestas son interesantes, pero insuficientes. Nos parece muy pertinente que los legisladores se ocupen de tales medios, aunque las propuestas incorporadas al predictamen que pudimos conocer resultaban precarias en comparación con las garantías que requieren tanto los medios públicos como los de comunidades y grupos sociales.

La mención a esos medios de carácter social en la iniciativa de los senadores del PRD y el PRI, fue pretexto para que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión desatara una campaña grotesca y delirante. En un desplegado de prensa aparecido el lunes 7 de diciembre, la CIRT despoticó

# Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the\_title()#]

en contra de los medios comunitarios como si su existencia se debiera a una conspiración internacional. El documento resultó tan desmedido que ha merecido una unánime condena incluso en numerosos espacios de la radiodifusión concesionada. Queremos suponer que entre los empresarios de la radiodifusión mexicana hay posiciones serias que no contemporizan con las barbaridades de ese desafortunado desplegado. Los medios comunitarios son una realidad, plausible y significativa, en el panorama comunicacional de nuestro país de la misma manera que afianzan la diversidad en los medios de toda América Latina. Si hay alguna conspiración relacionada con ellos, es de los radiodifusores privados que siguen considerándose propietarios del espectro radioeléctrico que tienen concesionado.

Exhortamos a los legisladores, de todos los partidos, a asumir con seriedad la necesidad de reformas para la radiodifusión y las telecomunicaciones. Los exhortamos a preparar una reforma completa y no solamente remiendos, por añadidura contrarios al interés de la sociedad. Es necesario que no haya pausas en ese empeño para reformar las reglas para la radiodifusión y las telecomunicaciones. Será imprudente si se hace con prisas, como pretendían los senadores que impulsaban ese dictamen.

*Posición de la AMEDI ante reformas legales presentadas en el Senado*

México D.F., 8 de diciembre de 2009

Asociación Mexicana de Derecho a la Información, A.C.

En representación del Consejo Directivo y el Consejo Consultivo de la AMEDI

Dr. Raúl Trejo Delarbre

Presidente



[Compartir](#)